



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA

Santa Rosa, 12 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN N°7/18

CONTRATACIÓN DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VISTO:

Los deberes y atribuciones del Directorio detallados en el artículo 8, inciso m) del Reglamento Interno;

La necesidad de contratar al personal para conformar el plantel básico del personal del Colegio

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4/2017 se dispuso la aprobación del Reglamento para selección de personal,

Que mediante Resolución 2/2018 se dispuso la aprobación del llamado a concurso para un cargo de Secretaria/o Administrativa/o,

Que el concurso dio inicio el día 26 de marzo de 2018 y el Dictamen del Jurado fue emitido el 10 de mayo de 2018

Que el Dictamen emitido por el Jurado para selección de personal establece que la concursante Verónica Gisela Guevara, única postulante para el cargo, reúne los requisitos técnicos y formales establecidos en la convocatoria, alcanzando un puntaje de 67,80/100.

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar curso a la contratación de la Srta. Verónica Gisela Guevara para ejercer el cargo de secretaria administrativa, puesto de trabajo que desarrollará en la sede de Santa Rosa ejerciendo las tareas detalladas en la convocatoria.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA

Don Bosco 243 - Santa Rosa - Tel: 02954-412858

Calle 15 N°1.283 - General Pico - Tel: 02302 - 326327

www.colegioarqlapampa.org



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA

ARTÍCULO 2º: La remuneración mensual estará regulada según convenio UTEDYC.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA

Don Bosco 243 - Santa Rosa - Tel: 02954-412858

Calle 15 N°1.283 - General Pico - Tel: 02302 - 326327

www.colegioarqlapampa.org